



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 1102 .- /
RENAICO, Julio 12 del 2010.

VISTOS :

- a) Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.
- b) Solicitud de patente municipal del Sra. DENISE SAN MARTIN CAMPOS.
- c) Informe Técnico, Dirección de Obras Municipales N° 66/ 27.04.2010.
- d) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1.- OTORGUESE para el Segundo Semestre 2010 (Primera cuota 2010), la patente provisoria que se indica:

NOMBRE	DIRECCION	GIRO
San Martín Campos Denise	Caupolicán N° 39 I	Peluquería 1ª. Patente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENAICO
SECRETARIA
RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDESA

ISABEL IVONNE MORALES URRRA
ALCALDESA

V° B° Control _____

IIMUN/VGA/ehc.
Distribución:

- Carpeta
- Secretaría Municipal
- Archivo



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 1136.- /
RENAICO, Julio 19 del 2010.

VISTOS :

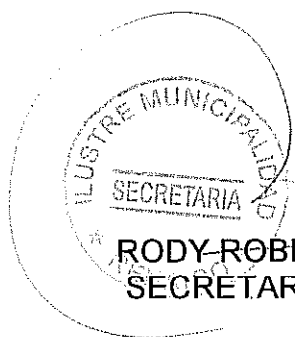
- a) Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.
- b) Solicitud de patente municipal del Sra. YENNY RIFFO VALDERRAMA.
- c) Informe Técnico, Dirección de Obras Municipales N° 79/ 19.07.2010.
- d) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1.- OTORGUESE para el Segundo Semestre 2010 (Primera cuota 2010), la patente provisoria que se indica:

NOMBRE	DIRECCION	GIRO
Yenny Riffo Valderrama	Lorenzo de la Maza N° 595	Ferretería 1ª. Patente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO CONTRERAS DIAZ
ALCALDE (S)

V° B° Control _____

IIMU/VGA/vehc.

Distribución:

- Carpeta
- Secretaría Municipal
- Archivo



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 1152.- /
RENAICO, Julio 21 del 2010.

V I S T O S :

- a) D. L. 3.063/1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores
- b) Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes.
- c) Ord. N° 21/06.08.2010, abogado de la Municipalidad de Renaico.
- d) Carta herederos, Sucesión Vergara Sanzana.
- e) Certificado de Defunción de don ANANIAS SEGUNDO VERGARA SANZANA.
- f) Certificado de matrimonio de don Ananías Segundo Vergara Sanzana y doña Georgina del Carmen Neira Vallejos.
- g) Certificados de Nacimiento de: Georgina del Carmen Neira Vallejos, Diomedes Alamiro Vergara Neira, José Omar Vergara Neira, Silvana Haydee Vergara Neira.
- h) Certificados de Antecedentes para fines especiales de: Georgina del Carmen Neira Vallejos, Diomedes Alamiro Vergara Neira, José Omar Vergara Neira, Silvana Haydee Vergara Neira.
- i) Declaración Jurada, que indica no le afecta el Art. 4°. Ley 19.925, de: Georgina del Carmen Neira Vallejos, Diomedes Alamiro Vergara Neira, José Omar Vergara Neira, Silvana Haydee Vergara Neira.
- j) Dictamen N° 15908, de 1 de abril del año 2010, de Contraloría General de la República.
- k) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1.- RECONOZCASE la adquisición del derecho de dominio por sucesión por causa de muerte de la patente Rol N° 40008-4, giro Depósito bebidas alcohólicas, venta de bebidas alcohólicas para ser consumidas fuera del local de venta o de sus dependencias, a la comunidad hereditaria quedada al fallecimiento del causante don Ananías Segundo Vergara Sanzana, RUT 5.062.663-6, fallecido el 4 de junio del año 2010.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, APLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

V° B° CONTROL

IIMU/RRC/VGA/etc.

Distribución:

-Carpeta Pte. Rol N° 40008-4

-Rtas. y Ptes.

-Of. Partes.



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO
EXENTO VARIOS N° 1187.- /
RENAICO, julio 26 del 2010.

VISTOS :

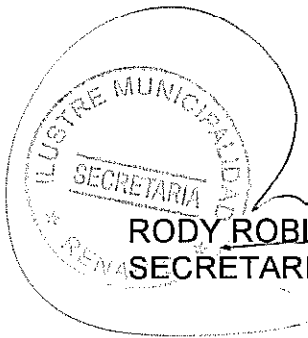
- a) Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.
- b) Solicitud de patente municipal de la Srta. SANDRA LUZ ALVARADO REYES.
- c) Informe Técnico, Dirección de Obras Municipales N° 81/ 22.07.2010.
- d) Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1.- OTORGUESE para el Segundo Semestre 2010 (Primera cuota 2010), la patente provisoria que se indica:

NOMBRE	DIRECCION	GIRO
Sandra Luz Alvarado Reyes	Comercio N° 199-B	Bazar, paquetería y librería 1ª. Patente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Firma]
RODY ROBLES CARREÑO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDE

V° B° Control *[Firma]*

IIMU/VGA/ehc.
Distribución:

- Carpeta
- Secretaría Municipal
- Archivo

